



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



UNED
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Abstención de Opinión

INFORME Nº AF-001-2022

INFORME SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA(S) CUENTA(S) CONTABLE(S): CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CUENTAS CONTABLES AUDITADAS

La Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), ha auditado el saldo de las cuentas contables denominadas Cuentas por cobrar a corto plazo, reflejadas en los Estados Financieros de la UNED al 30 de junio del 2022.

RESPONSABILIDAD DE LA UNED EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS CONTABLES

La UNED es responsable del adecuado y oportuno registro de las transacciones relacionadas con las cuentas objeto de examen, de acuerdo con la normativa reglamentaria y técnica contable vigente. Dicha reglamentación está contenida en las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público (NICSP) y la normativa técnica y jurídica aplicable emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que proporcione seguridad razonable de que la gestión financiera se lleva a cabo de forma controlada, de tal manera que se minimice el riesgo de uso indebido de los recursos públicos, que permita el registro de la información financiera libre de incorrecciones materiales y que se cumpla con el ordenamiento jurídico y la normativa técnica aplicable, entre otros aspectos.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA UNED

La responsabilidad de la Auditoría Interna consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad del saldo de las cuentas contables auditadas, contenidas en los Estados Financieros de la UNED al 30 de junio del 2022 y por el periodo que finalizó en esa fecha.

La auditoría se efectuó de acuerdo con lo estipulado en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, la Guía de procedimientos de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia para ejecutar, controlar y supervisar el proceso de auditoría.

La auditoría aplica procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones de las cuentas auditadas, la selección de dichos procedimientos depende del juicio de los auditores, así como la evaluación de los riesgos de errores materiales en la información financiera, debido ya sea a fraude o error. La evaluación de riesgos no se realiza con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno en operación, sino con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias. También se evalúa lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración.

BASES PARA LA ABSTENCION DE OPINION

De acuerdo con los hechos que se detallan a continuación, esta Auditoría Interna tiene limitaciones para establecer la razonabilidad de los saldos de la(s) cuentas auditadas y su potencial impacto sobre los estados financieros de la UNED:

Cuentas por cobrar a corto plazo

1. La Universidad no ha actualizado con base en las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP 2018, las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED, el Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de la UNED, y los Procedimientos NICSP UNED, y, en consecuencia, no hace los registros contables de las Cuentas por cobrar a corto plazo, con base en NICSP 2018.
2. Las conciliaciones de las cuentas por cobrar a corto plazo entre las Oficinas de Tesorería y de Contabilidad no se hacen mensualmente, lo que genera que las cuentas por cobrar no estén depuradas al 100%.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



3. Hay debilidades de control en el proceso de cobro administrativo y de cobro judicial, lo que provoca que la UNED no recupere oportunamente las cuentas por cobrar a corto plazo.
4. La Dirección Financiera no ha resuelto que hacer con cuentas por cobrar a corto plazo con atrasos mayores a 120 días.
5. El módulo de cuentas por cobrar del Sistema AS-400 no genera un reporte de antigüedad de saldos con información que ayude al control de las cuentas por cobrar a corto plazo.

ABSTENCION DE OPINION

Por la importancia de los asuntos descritos en el apartado “Bases para la Abstención de Opinión” y el efecto que pueden tener sobre los saldos de las cuentas denominadas “Cuentas por cobrar a corto plazo”, reflejadas por la UNED en los Estados Financieros al 30 de junio del 2022 y por el ejercicio económico terminado a esa fecha, no fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para la opinión, por lo cual la Auditoría Interna de la UNED se abstiene de emitir una opinión sobre dichas cuentas contables, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al Sector Público, así como con las disposiciones legales, reglamentarias emitidas por la Contabilidad Nacional.

Firmo a los 28 días del mes de febrero del 2023, en San José, Costa Rica.

Mag. Karino Alberto Lizano Arias

Auditor Interno

Universidad Estatal a Distancia